

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Acta 23/25

En Madrid, a trece de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3982/25 RGEP 22184

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio de nuevo a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 4257/25 RGEP 23210

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno Regional en los próximos meses en materia sanitaria?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara solicita la palabra en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, por descortesía parlamentaria, al haberse referido la Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad a los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista como “caniches”; le es denegado el uso de la palabra por el Excmo. Sr. Presidente.

A continuación, el Ilmo. Sr. Fernández Lara solicita la palabra en virtud del artículo 115, para pedir que el Excmo. Sr. Presidente haga cumplir el Reglamento de la Asamblea.

1.3 Expte: PCOP 4894/24 RGEP 20357

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar para apoyar a las familias monoparentales?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 4446/25 RGEP 24718

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Comunidad de Madrid de la ausencia de proyecto de Presupuestos Generales del Estado?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 3833/25 RGEP 21629

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno regional para reducir los tiempos medios de desplazamiento en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.6 Expte: PCOP 4194/25 RGEP 23052

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué motivos han tenido para celebrar la colocación de una primera piedra del inicio de las obras de la Agrupación de Sedes Judiciales del Partido Judicial de Madrid, el pasado 16 de octubre de 2025?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. García Sánchez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.7 Expte: PCOP 4442/25 RGEP 24709

Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de sus actuaciones realizadas en el marco del Plan Contra las Drogas de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. López Martín (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. López Martín. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 2772/25 RGEP 15629

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la planificación de la contratación pública en la región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cadórniga Varela (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 4016/25 RGEP 22359

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que la financiación de la Comunidad de Madrid ha mejorado con las transferencias recibidas de la Administración Central del Estado en esta legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara renuncia a intervenir en turno de réplica.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.10 Expte: PCOP 4449/25 RGEP 24724

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno regional de los últimos datos publicados en relación al talento digital en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 3759/25 RGEP 21243

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Borrás Vergel (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.12 Expte: PCOP 4445/25 RGEP 24713

Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento del Servicio de Atención Educativa a Domicilio de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. de Villota Chocano (GPP).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. de Villota Chocano.

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1562/25 RGEP 7362

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes con los que reforzar las campañas de salud para aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones sanitarias.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en varias ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados y, en particular, a la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

1.14 Expte: PCOP 247/25 RGEP 1299

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la situación del acceso a la vivienda en Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Moruno Danzi, autor de la iniciativa (RGEP 25083/25).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.15 Expte: PCOP 4443/25 RGEP 24710

Autor/Grupo: Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de apoyo a la mujer está impulsando el Gobierno regional en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Platero San Román (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio, Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio, Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 4441/25 RGEP 24707

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de fomento del acceso a lectura de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 48/25 RGEP 2241

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un marco normativo que garantice y facilite el ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros educativos públicos, en línea con las recomendaciones internacionales y las mejores prácticas de otros países de la Unión Europea. 2. Garantizar la dotación de recursos materiales y humanos necesarios para que los centros educativos puedan implementar sus propias propuestas pedagógicas y organizativas, incluyendo formación específica para los equipos directivos y docentes. 3. Fomentar la participación de la comunidad

educativa en el diseño y la implementación de las propuestas de autonomía, garantizando que estas respondan a las necesidades específicas del alumnado y el contexto local. 4. Evaluar periódicamente el impacto de las medidas de autonomía en los resultados educativos, con el objetivo de introducir mejoras continuas y garantizar la equidad y calidad del sistema educativo.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

2.2 Expte: PNL 465/25 RGEP 22845

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Comprometerse de manera oficial y por escrito para llevar el tiempo de espera para la valoración del grado de discapacidad a un máximo de sesenta días desde

la solicitud. 2. Duplicar el número de equipos de valoración actualmente existentes en los centros base hasta que se alcance el objetivo de reducción de plazos, garantizando una distribución territorial equilibrada y la cobertura de las zonas con mayores demoras. 3. Ampliar el horario de valoraciones implantando aquellos turnos necesarios (mañana, festivos, vespertino, etc.) para conseguir la reducción de plazo hasta los 60 días indicados, en acuerdo con los agentes sociales. 4. Habilitar nuevos espacios para la realización de valoraciones, incluyendo instalaciones públicas infrautilizadas, centros sanitarios o sociosanitarios, hasta la apertura de los nuevos centros base previstos en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028. 5. Priorizar las situaciones urgentes o sobrevenidas por causas médicas, sociales o laborales, estableciendo un protocolo de tramitación preferente para estos casos. 6. Publicar semestralmente los datos actualizados sobre las listas de espera para valoración de discapacidad, desglosados por centro base, grupo de edad y tipo de expediente (primera solicitud, revisión o agravamiento), en cumplimiento de los compromisos de transparencia y evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 25221/25) y una enmienda de sustitución y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 25237/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un nuevo punto 7 con el siguiente contenido:

“7. Se propone la creación de un Fondo de Urgencia para la reducción de listas de esperas en el reconocimiento del Grado de Discapacidad y Atención Temprana. Este fondo tendrá como objetivo reforzar, con carácter inmediato, los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para reducir los tiempos de espera en:

- a) La valoración del grado de discapacidad en los Centros Base y el CRECOVI de la región.*
- b) El acceso a los servicios de Atención Temprana para menores con trastornos del desarrollo.*

Para ello, emplearán 100 millones del concepto 22900 Imprevistos e insuficiencias, del programa 929 Gestión Centralizada”.

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir el apartado sexto del instando de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: “6. Publicar semestralmente los datos actualizados sobre las listas de espera para valoración de discapacidad, desglosados por centro base, grupo de edad y tipo de expediente (primera solicitud, revisión o agravamiento), en cumplimiento de los compromisos de transparencia y evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028”.

Debe decir: “6. *Publicar trimestralmente los datos actualizados sobre las listas de espera para valoración de discapacidad, desglosados por centro base, grupo de edad y tipo de expediente (primera solicitud, revisión o agravamiento), en cumplimiento de los compromisos de transparencia y evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028*”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir un apartado adicional al instando de la Proposición No de Ley original con el siguiente tenor literal:

“7. Garantizar que, en la aplicación de los recursos, ayudas y servicios derivados de la valoración del grado de discapacidad, se dé prioridad a las familias que hayan contribuido o contribuyan al sostenimiento de la Nación, reconociendo su esfuerzo, arraigo y aportación al bien común”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea de Madrid, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. San Martín Fabro.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya

concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Sánchez Prieto. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al haber finalizado su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. San Martín Fabro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al haber finalizado su tiempo de intervención.

2.3 Expte: PNL 468/25 RGEP 23166

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Diseñar un plan plurianual de construcción y gestión de residencias universitarias públicas en las zonas cercanas a los campus universitarios basándose en los siguientes criterios: a. Un máximo de los precios que en ningún caso supere el 100% de una habitación compartida en la zona. b. Que se garanticen servicios esenciales (internet, zonas de estudio, comedores, cocinas en común) que pudieran minimizar costes añadidos. c. Que se priorice el uso de suelo público, la cesión de solares municipales o regionales, así como el cambio en el uso de los edificios sin uso específico en la Comunidad de Madrid que pudieran convertir su uso al uso residencial. Para ello se pide el diseño de un mapa de edificios públicos o propiedad de la Comunidad de Madrid. d. Que se sume a ello un régimen de becas o ayudas específicas para el estudiantado con menor poder adquisitivo. e. Realizar dicha planificación de manera conjunta con la comunidad universitaria, incluyendo al estudiantado en el proceso de debate y discusión de la planificación para conocer así las demandas específicas.
2. Impulsar convenios con las universidades públicas madrileñas para que estas colaboren en la planificación, el desarrollo, la ejecución y promoción de estas nuevas residencias, integrándolas en sus servicios de apoyo al estudiantado.
3. Establecer un observatorio anual de los precios de las viviendas y residencias estudiantiles, con el objetivo de conocer la presión que el estudiantado suma a la demanda general y mantener así una planificación sobre la marcha que, de manera orgánica, se adapte y reoriente.
4. Evaluar y publicar un informe anual

que analice el impacto de esta política pública y que incluya como elementos fundamentales la construcción de un índice que estudie las tasas de abandono académico por razones económicas y habitacionales.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pasarón González. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pasarón González.

2.4 Expte: PNL 485/25 RGEP 23940

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento. 2. Ampliar progresivamente la edad de acceso a la atención temprana hasta los 8 años, con el objetivo de: - Asegurar una transición gradual y apoyada hacia otros recursos educativos o sociales. - Reconocer la diversidad en los ritmos de desarrollo infantil y la necesidad de intervenciones prolongadas en muchos casos. - Favorecer la inclusión educativa real, dotando de recursos a los centros escolares y a las familias durante los primeros cursos de Educación Primaria. 3. Dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva esta ampliación, asegurando que ningún menor se quede sin atención por razones económicas o administrativas. 4. Establecer un protocolo de coordinación entre los servicios de atención temprana, los centros educativos y los servicios sociales para facilitar la transición de los menores que superen la edad de atención, garantizando la continuidad de los apoyos en el entorno escolar. 5. Reforzar la red pública de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores de vulnerabilidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 25238/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el apartado primero del instando de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: “La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

“1. Modificar el Decreto 76/2025 para garantizar que la atención temprana se mantenga de forma ininterrumpida durante todo el año natural en el que el menor cumpla 6 años, evitando así cortes bruscos en el apoyo terapéutico y educativo en función de su fecha de nacimiento”.

Debe decir: *“La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

“1. Reforzar la red pública (y la colaboración público privada) de atención temprana mediante el incremento progresivo de plazas disponibles, priorizando aquellas zonas con mayor demanda no cubierta y con indicadores (medibles y objetivos) de la necesidad social, con el fin de garantizar el acceso equitativo y universal a estos servicios”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Serra Portilla.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Prados Vega. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega, en tres ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Alcocer Díez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Serra Portilla.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

(El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Prados Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Alcocer Díez.

2.5 Expte: PNL 487/25 RGEP 24039

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España

rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes. 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común. 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables. 5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100% de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto. 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen de España" que no son de origen español. 8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a

España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola. Y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Bravo Sánchez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Bravo Sánchez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 465/25 RGEP 22845, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si

acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Sánchez Prieto, quien concreta que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Más Madrid y la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 485/25 RGEP 23940, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Serra Portilla, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a Sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de cuatro Diputados y advierte de que no será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo en la votación de la Proposición No de Ley PNL 465/25 RGEP 22845 al haber sufrido modificaciones el texto original con la aceptación de las enmiendas.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 48/25 RGEP 2241, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 48/25 RGEP 2241, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 48/25 RGEP 2241, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 48/25 RGEP 2241, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 465/25 RGEP 22845, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 465/25 RGEP 22845, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 468/25 RGEP 23166, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 468/25 RGEP 23166, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 468/25 RGEP 23166, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 468/25 RGEP 23166, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 485/25 RGEP 23940, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 485/25 RGEP 23940, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 485/25 RGEP 23940, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 70
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 485/25 RGEP 23940, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 487/25 RGEP 24039, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 487/25 RGEP 24039, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 487/25 RGEP 24039, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 487/25 RGEP 24039, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y treinta y un minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**